

REPÚBLICA DE ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre: SANLUCAR ECUADOR S.A.
Número de expediente: 165640
Nombre del representante legal: Darío Javier Díaz Barzola
Cargo del representante legal: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Nombre: SANLUCAR FACTORY S.L.
Nacionalidad de la compañía extranjera: española
Domicilio: Calle Serra Llarga 24, Puzol, Valencia, España.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre completo: Sandra Patricia Pérez Ibarra
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de identificación: 091261306-4
Domicilio: Av. Joaquín Orrantía s/n y Av. Leopoldo Martínez Vinuesa, Edificio Trade Building, C712, Guayaquil, Ecuador.

4. DETALLE DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre completo	Estad o civil	Nacionalidad	Domicilio
1	SANLICAR FRUIT S.L.	N/A	Española	Calle Serra Llarga 24, Puzol, Valencia, España.
2	SANLUCAR BRANDS S.L.	N/A	Española	Calle Serra Llarga 24, Puzol, Valencia, España.

Sandra Pérez
Apoderada

Fecha de presentación:



Factura: 002-002-000008438



20161701024D00098

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701024D00098

En la ciudad de QUITO el día 21 DE ENERO DEL 2016, (16:36) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , concurre(n), SANDRA PATRICIA PEREZ IBARRA REPRESENTANDO A SANLUCAR FACTORY S.L. portador(a) de la CÉDULA 0912613064, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS EXTRANJEROS DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

